



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 79 NOV 2016

RES. CD-ECO Nº 397.16

VISTO:

La nota presentada por el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, Decano de esta Facultad, por medio de la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Anual Ordinaria pendiente de períodos anteriores a la vez de elevarlas al Consejo Directivo para su toma de conocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que el usufructo de los días de Licencia Anual Ordinaria pendientes de períodos anteriores fueron denegadas por estrictas razones de servicio.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/16 de fecha 08/11/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la nota presentada por el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS, Decano de esta Facultad, en la que se detalla las Licencias Anuales Ordinarias pendientes de períodos anteriores y cuyo usufructo fue denegado por estrictas razones de servicio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, registrese y archívese.

Cr. Diego Sibello

Secretario As Institutionalca y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE